

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 880 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 839 DE FECHA
04.04.2011.
REQUINOA, 07 de Abril de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 04.04.2011 que autoriza adquisición de premios 8 para hacer entrega a las distintas organizaciones comunitarias que permanentemente solicitan premios al Municipio. Se entregará un Hervidor eléctrico y una Plancha al Club de Rodeo y Huaso "ONMERI" y los 6 premios restantes permanecerán en stock en el Municipio, para ser entregados a las organizaciones que lo soliciten. Solicita efectuar adquisición al proveedor Casa Zúñiga Saúl Zúñiga Daza y Cía Ltda, Rut 85.985.700-0, por un monto total de \$ 91.220 iva incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 04.04.2011, en atención a que el proveedor Casa Zúñiga no cuenta en stock el Hervidor cotizado y en su reemplazo cuenta con hervidor Philips 4646, cuyo valor asciende a \$ 13.990 impuesto incluido siendo el valor total por 2 unidades \$ 27.980 iva incluido..

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 04.04.2011, en lo siguiente:

Reemplázase la adquisición de 2 Hervidor Somela HE-200 por 2 Hervidor Philips, cuyo valor total asciende a \$ 27.980 iva incluido.

Anúlese Orden de Compra N° 12904 de fecha 06.04.2011.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y otros", Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE